



*Intendencia Municipal  
Rosario*

**DECRETO Nº 1541**

Rosario, "Cuna de la Bandera", 19 de julio de 2017.-

**VISTO**

El Expediente Administrativo Nº 3830/2017 G, relacionado con el llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DEL BAR UBICADO EN EL PASEO DEL CAMINANTE (COSTA ALTA)" por el cual se eleva el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Planos y Anexos respectivos definitivos;

**Y CONSIDERANDO**

Que, por decreto Nº 333/2017 del 14 de febrero del año 2017 se dispuso el correspondiente llamado a licitación pública, aprobándose en el mismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Planos y Anexos respectivos y designación de la Comisión Evaluadora, obrantes en el mencionado expediente,

Que, según acta Nº 170 del día 17 de abril del 2017 obrante a fojas 188 se presentó un oferente para la mencionada licitación,

Que, según acta de Comisión Evaluadora obrante de fojas 191 a 196; la oferta no califica en la propuesta económica, comercial o técnica,

Que tanto la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen Nº 595/17 (fs.198); como la Junta de Compras y el Tribunal de Cuentas (fs. 201) aconsejan el rechazo de la oferta,

Que el artículo 75 de la Ordenanza de Contabilidad vigente establece: "Es siempre facultativo de la Municipalidad rechazar todas las propuestas, acto que no dará lugar a indemnización alguna,

Siendo necesario proveer sobre el particular en uso de sus atribuciones,

**LA INTENDENTA MUNICIPAL**

**DECRETA**

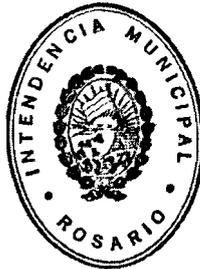
**ARTICULO 1º DESESTÍMASE** la oferta presentada por el Sr. Carlos Alberto Mellano, DNI 16.628.247 en la "LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DEL BAR UBICADO EN EL PASEO DEL CAMINANTE (COSTA ALTA)" (Expediente Administrativo 3830/2017G), por considerarse inadmisibles.

**ARTICULO 2º PROCÉDASE** a la devolución de las garantías de oferta constituidas oportunamente.

**ARTICULO 3º DÉSE** a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín oficial Municipal electrónico y comuníquese.

*de*

LIC. GUSTAVO F. LEONE  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Rosario



Dra. MONICA FEIN  
Intendenta  
Municipalidad de Rosario

CP. SANTIAGO D. ASEGURADO  
Secretario de Hacienda y Economía  
Municipalidad de Rosario